



**RESOLUCION DIRECTORAL N°134 -2012-GOBIERNO-  
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

Chachapoyas, 20 JUN. 2012

**VISTO:**

El Oficio N° 01-2012-ADS-01-2012-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/CEP de fecha 19 de junio de 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral N° 023-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 19 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, con Resolución Directoral N° 124-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 11 de junio de 2012, se aprueba el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Carnes para el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas", por el valor referencial de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Que, con Oficio N° 01-2012-ADS-01-2012-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/CEP de fecha 19 de junio de 2012, el Presidente del Comité Especial designado con Resolución Directoral N° 033-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 06 de febrero de 2012, solicita la aprobación de las Bases correspondientes al proceso de contratación precitado, las mismas que deben aprobarse a través del acto de administración correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Asesor Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES** del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 01-2012-HRVFCH para la "Adquisición de Carnes para el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas", por el valor referencial de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al Comité Especial Permanente designado con Resolución Directoral N° 033-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 06 de febrero de 2012 y a las Instancias Internas competentes de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

DISTRIBUCION  
DA  
C.E.P.  
LOGISTICA  
LEGAL  
ARCHIVO 0  
OHTS/DHRVFCH  
lyrea /ALEHRVFCH



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS  
Dr. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN  
Director Ejecutivo  
C.M.P. N° 32628

